

1897 - July 28
provision de acordar los festejos con que se ha de obsequiar al pùblico en los dias de las proximas Festividades de esta Villa, y considerando suficiente la cantidad de mil pesetas consignadas en el presupuesto para dicho fin, si se han de cumplir con todas las cosas, como se ha hecho la mayor parte de los años, con convenientes, y así lo proponia al Ayuntamiento, condecorar en el auto, al Sr. Matías de los Rios, y sus sucesores y demás individuos que mas directamente tienen utilidad en dichas funciones, a fin de que se encarguen de proporcionar una remuneracion voluntaria que anualmente dicha suma hacia la necesidad para que dichas funciones no disminuyan de las celebradas durante los años que ha habido cesacion de los mismos, así como si quisiere honrarlos por su cuenta, recibir del Ayuntamiento la suma en la forma de que puede disponer, siempre que se invierta en la forma que queda expresada, entre los compromisos y un pago con lo propuesto por el Sr. Presidente se acordó en el primer de dichos rúnicos y demás, pasando este continuo aviso a sus domicilios, y habiendo comparecido y hecho saber el motivo de su llamamiento, después de enterados voluntariamente que tratan el asunto entre si y demás particulares e individuales de la localidad, y que participarian en el resultado al Ayuntamiento lo antes posible, y en su consecuencia se acordó que el asunto pendiente de resolucion hacia la union proxima.

Por ratina y atendiendo a lo acordado de la suma se acordó que el presidente de reunion, tambien para la union proxima el asunto de nombramiento de miembros de la junta pericial y se puse a la Administracion de Hacienda para el de los que hay compromisos en la reunion por partes de dicha junta, que con los que quedaron del año 1899 han de componer dicha Junta en el mes de 1901 a 1903, con lo que que termino mas asuntos que tratar se levantó la reunion que firmaron dichos señores de cuyo el secretario certifico.

Julian Arriaga Secretario Martinez
Iraquin de... Andres F. Darcena

Tabla de
contenidos
Junta pericial